

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. (FMCN) publica los siguientes Términos de Referencia para llevar a cabo la consultoría:

“Evaluación del Fondo Golfo de California como mecanismo de financiamiento para conservar los ecosistemas marino-costeros del Golfo de California y Pacífico Norte”

I. Antecedentes

El Golfo de California (GC) es mundialmente conocido por sus altos niveles de biodiversidad marina y costera, siendo el hogar de más de 900 especies de peces, 240 especies de aves marinas y costeras, 39% de mamíferos marinos y 4,818 especies de macroinvertebrados¹. Además, la región provee servicios ecosistémicos de gran valor económico como son la pesca comercial y el turismo costero. La sobrepesca y la utilización de artes de pesca que dañan los ecosistemas, así como el desarrollo costero desordenado, representan graves amenazas para el bienestar de las comunidades locales y las riquezas naturales de la región.

El Fondo para el Golfo de California (FGC) es un mecanismo de financiamiento a largo plazo cuya visión es contribuir a que los ecosistemas marino-costeros del Golfo de California estén saludables e interconectados para proveer los bienes y servicios ecosistémicos correspondientes. El FGC está compuesto por recursos patrimoniales y recursos extinguidos.

En 2009, la *Fundación David and Lucile Packard*, la *Fundación Marisla*, el *Global Conservation Fund*, e *International Community Foundation* contribuyeron con los recursos patrimoniales del FGC. Los intereses apoyan el manejo y la conservación de los ecosistemas y recursos naturales en Áreas Marinas Protegidas (AMP) prioritarias del Golfo de California y del Pacífico Norte.

Los recursos extinguidos del FGC provienen, principalmente, de un mecanismo de financiamiento ligado al turismo de naturaleza. Gracias al liderazgo de la empresa de cruceros *Lindblad Expeditions* y su alianza con *National Geographic Society*, los pasajeros que recorren el Golfo de California a bordo de los cruceros realizan donativos para apoyar los esfuerzos de conservación de las organizaciones locales. La *Fundación David and Lucile Packard* y FMCN aportan recursos de contrapartida que triplican los donativos de los viajeros.

¹ SEMARNAT (2018) Biodiversidad del mar de Cortés. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos>.

El FGC contribuye a monitorear la efectividad y la operación básica de tres Áreas Naturales Protegidas (ANP): 1) RB Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes; 2) PN Islas Marietas, y 3) PN Isla Isabel. Apoya también subproyectos de conservación operados por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de la región alineados a los siguientes ejes: 1) uso de herramientas de gestión territorial; 2) uso sustentable; 3) conservación de especies prioritarias; 4) conservación de ecosistemas y recursos naturales en las zonas costeras, y 5) manejo y conservación de áreas marinas protegidas prioritarias del Golfo de California y el Pacífico Norte. A la fecha, el FGC ha canalizado más de USD \$5.8 millones a través de 136 subproyectos ejecutados por 52 OSC e instituciones de investigación locales.

Los subproyectos son seleccionados a través de convocatorias abiertas publicadas cada tres años, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operaciones de FMCN. El FGC cuenta con un Comité Marino, que funge como órgano de gobernanza, el cual está conformado por expertos de diferentes sectores de la sociedad y tiene el objetivo de asesorar, acompañar y supervisar la operación del FGC y tomar la decisión final sobre los subproyectos a financiar.

En 2010, un grupo consultor realizó una evaluación independiente del FGC. Doce años después, es importante renovar este mecanismo ante los cambios en las amenazas y las condiciones de los socios en la región.

II. Objetivo general.

Evaluar el desempeño del FGC como mecanismo de financiamiento para conservar la red de ecosistemas marino-costeros representativos del Golfo de California y Pacífico Norte, en el marco de los instrumentos de conservación nacional e internacional, así cómo sistematizar lecciones aprendidas para su implementación a largo plazo.

III. Objetivos particulares.

- Identificar y sistematizar los éxitos, retos actuales, áreas de oportunidad e historial de inversiones del FGC.
- Identificar las necesidades de la región y las iniciativas existentes.

- Analizar la información recopilada y emitir recomendaciones para mejorar la implementación del FGC, las convocatorias del FGC y escalar su impacto en el mediano y largo plazo.

IV. Metodología

Es necesario que la propuesta presentada describa la metodología a emplear para desarrollar la consultoría. La pertinencia de la misma será uno de los aspectos a evaluar. Se espera que sea una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa). La metodología será afinada y detallada en conjunto con FMCN una vez seleccionada a la firma.

FMCN será el responsable de entregar toda la información con la que cuenta para el desarrollo de esta consultoría.

V. Algunas actividades por realizar

- a. Revisar la información documental sobre el FGC (objetivos, misión, visión, arreglos institucionales, convocatorias, evaluación pasadas, reportes técnicos y administrativos a donantes, entre otros).
- b. Llevar a cabo un análisis del historial de inversiones que se han realizado en las convocatorias del FGC, utilizando los sistemas y base de datos de subproyectos.
- c. Analizar el paisaje de financiamiento para el Golfo de California.
- d. La evaluación deberá considerar las preguntas descritas en el [Anexo 1](#) de estos Términos de Referencia.
- e. Evaluar el desempeño y la efectividad de los subproyectos financiados por el FGC a nivel local y regional, en términos de su contribución a las estrategias de recuperación de las redes de ambientes marino-costeros del noroeste del país.
- f. Evaluar la sostenibilidad de los subproyectos financiados por el FGC, es decir, si los beneficios continúan en el tiempo.
- g. Evaluar si la colaboración entre los socios del FGC (OSC, academia, comunidades e instituciones gubernamentales) ha agregado valor a las intervenciones e identificar los efectos positivos y negativos de la colaboración.

- h. Identificar las buenas prácticas, lecciones aprendidas, los retos y las áreas de oportunidad del FGC para adaptarse y responder a los desafíos socio-ambientales de la región.
- i. Analizar los factores subyacentes que escapan del control de la ejecución del FGC y que afectan su implementación y resultados.
- j. Proporcionar recomendaciones para mejorar la operación del FGC, incluyendo el proceso de convocatoria.
- k. Elaborar un reporte intermedio y presentarlo al equipo de FMCN y al Comité Marino.
- l. Incorporación de cambios y ajustes al reporte intermedio.
- m. Presentación de informe final de evaluación al Comité Marino y a los beneficiados del proyecto.

La evaluación deberá seguir un enfoque mixto de métodos documentales y participativos (p. ej., entrevistas a actores clave del FGC, encuestas a organizaciones beneficiadas por el FGC, grupos focales, entre otros), que aproveche los datos cuantitativos y cualitativos existentes y la colecta de nuevos datos para responder a los objetivos de la evaluación.

VI. Productos entregables

- Plan de trabajo.
- Un resumen ejecutivo en inglés y español.
- Una presentación (Power Point o similares), que incluyan los principales hallazgos y recomendaciones de la consultoría.
- Un reporte de evaluación que desarrolle, al menos, los siguientes apartados:
 - Introducción.
 - Objetivos y alcances de la evaluación.
 - Antecedentes.
 - Metodología de investigación detallada, incluyendo sus limitaciones (sesgo de selección, sesgo de recuerdo, diferencias no observables, entre otras).
 - Análisis de datos (indicadores de diagnóstico, indicadores retrospectivos, indicadores de predicción, entre otros).
 - Resultados.

- Reporte de inversiones del FGC por línea de trabajo.
 - Reporte del desempeño de la inversión del FGC por línea de trabajo.
 - Análisis de indicadores de los subproyectos financiados por el FGC.
 - Línea del tiempo con los principales enfoques atendidos a lo largo de la operación del FGC.
 - Mapeo de actores clave en donde se identifiquen sus funciones, roles e identificación de posibles sinergias para formar consorcios para la conservación del GC.
 - Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
 - Retos y áreas de oportunidad.
- Conclusiones.
 - Recomendaciones.
 - Anexos:
 - Herramientas de recopilación de datos (cuestionarios, encuestas, entrevistas, guías de debate).
 - Bases de datos con la información colectada (formato .xlsx)
 - Guiones cualitativos transcritos.
 - Lista de personas entrevistadas/encuestadas con datos de contacto.
 - Mapas y fotografías relevantes.

VII. Duración de la consultoría.

La duración del contrato será de máximo 5 meses (sin prórroga de tiempo). El grupo consultor deberá incluir un cronograma de actividades y productos que incluyan la entrega de un reporte intermedio y final en el tiempo esperado del servicio.

VIII. Pagos.

La contratación correspondiente contempla tres pagos; el primero del 30% a la firma del contrato, el segundo del 30% contra entrega y aceptación del reporte parcial con avances y el tercero del 40% a contra entrega y aceptación de los productos a satisfacción de FMCN.

IX. Perfil requerido.

- Ser persona moral registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que expida comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.
- Contar con un equipo de trabajo multidisciplinario, que incluya profesionales de las áreas ambientales, sociales y de sostenibilidad financiera con experiencia comprobable y relevante para los objetivos de la consultoría.
- Experiencia mínima de cinco años en evaluación de proyectos/programas.
- Capacidad para trabajar de manera independiente.
- Manejo de información confidencial con responsabilidad.
- Manejo de datos personales en posesión de particulares.

X. Criterios de evaluación.

- Formación profesional y experiencia laboral comprobable del equipo de trabajo y de la firma consultora.
- Experiencia en la aplicación de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa para la recolección y el análisis de información, incluyendo manejo de bases de datos y análisis estadístico.
- Calidad y factibilidad de la propuesta: planeación y congruencia acorde a la duración y objetivos de la consultoría y la entrega de los productos esperados.
- Sólida capacidad analítica y conceptual para sintetizar y presentar con claridad los resultados, extraer conclusiones prácticas, formular recomendaciones y preparar informes bien redactados de manera oportuna.

XI. Recepción de documentos

La firma consultora proponente deberá enviar la siguiente documentación:

1. Propuesta técnica (máximo 5 cuartillas), la cual debe contener una propuesta de la metodología a utilizar, de la colecta de datos, del análisis de datos, el plan de trabajo y cronograma de actividades,

así como el plan de entrega y de ajuste de los productos e informes y cualquier otra información relevante solicitada por estos términos de referencia en el tiempo definido.

2. Propuesta económica, separada de la propuesta técnica, la cual debe contemplarse en pesos mexicanos, con el desglose de presupuesto por producto, concepto de gasto e IVA. La cifra total debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la consultoría.
3. Semblanza curricular del equipo de trabajo y portafolio de proyectos de la firma consultora.
4. Carta de interés resaltando sus habilidades y aptitudes para realizar esta consultoría (máximo 2 cuartillas).
5. Constancia de situación fiscal actualizada.

La fecha límite para enviar documentación es el **9 de diciembre de 2022**, por correo electrónico con el título **“Consultoría Evaluación FGC”** dirigido a Graciela Reyes Retana (graciela.reyes@fmcn.org) con copia a Ana Penella (ana.penella@fmcn.org).

Las propuestas recibidas que no cumplan con la totalidad de los requisitos incluidos en el apartado XI, no serán tomadas en cuenta para la evaluación.

Una vez recibida la propuesta, FMCN la evaluará junto con expertos en el tema de la consultoría y se notificará a la firma consultora seleccionada durante diciembre 2022. Se podrán tener reuniones exploratorias con firmas finalistas si FMCN lo considera necesario. La persona moral firmará un contrato de prestación de servicios con FMCN. Los pagos se efectuarán conforme a lo descrito en el apartado de pagos y estarán sujetos a la entrega y aceptación de los productos conforme al plan de trabajo acordado y a satisfacción de FMCN, así como a la entrega del comprobante fiscal correspondiente conforme a la normatividad fiscal vigente.